

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: GOBERNACIÓN
MESA: ACTAS DE CABILDO
ACTA NO. 113
SESIÓN: EXTRAORDINARIA
FECHA: 28 DE AGOSTO 2024

SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO UNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL

-----CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE NOS RIGE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, BAJO EL SIGUIENTE TEXTO:-----

-----EN LA CIUDAD CABECERA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REÚNEN, PREVIAMENTE CONVOCADOS, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SE MENCIONARÁN MÁS ADELANTE, PARA LLEVAR A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, LA CUAL ES PRESIDIDA POR EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.-----

-----1.- HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.-----

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO**, QUIEN FUNGE EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, CONTESTANDO DE **PRESENTE** LOS CIUDADANOS SIGUIENTES: LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MAESTRA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, SÍNDICO ÚNICA; **AMADO GUTIÉRREZ LIMA**, REGIDOR PRIMERO; MAESTRA **MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ MATESANZ**, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES **MARYANELA CLOTILDE MONROY FLORES**, REGIDOR TERCERO; LICENCIADA EN PSICOPEDAGOGÍA **ANAHI ÁGUILAR LÓPEZ**, REGIDOR CUARTO; CONTADOR PÚBLICO AUDITOR **JUAN GÓMEZ GARCÍA**, REGIDOR QUINTO; **LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO**, REGIDOR SEXTO; LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA **LUIS DEMETRIO LÓPEZ MARÍN**, REGIDOR SÉPTIMO; LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR **AXEL ANDRÉS BERNAL HERRERA**, REGIDOR OCTAVO; Y, LICENCIADO EN MERCADOS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES **LUCIANO ANTONIO FOLGUERAS PIOLI**, REGIDOR NOVENO.-----

-----2.-CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO**, SECRETARIO DEL

HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: INFORMO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, EN RAZÓN DE LO MISMO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

-----EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCLAMA: ESTAN PRESENTE LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA, **EXISTE QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO, SE DECLARAN VALIDOS Y OBLIGATORIOS LOS ACUERDOS QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE TOMEN. CÚMPLASE.**

-----**3.-**PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PROCEDO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

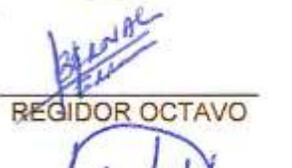
1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
3. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA;
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
5. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO REMITE A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO MEDIANTE OFICIO NÚMERO SG/LXVI/0918/2024;
6. CIERRE DE LA SESIÓN.



SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO



REGIDOR NOVENO



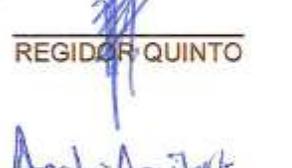
REGIDOR OCTAVO



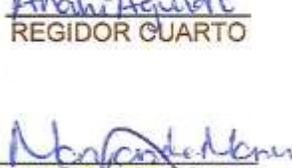
REGIDOR SÉPTIMO



REGIDOR SEXTO



REGIDOR QUINTO



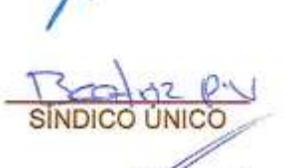
REGIDOR CUARTO



REGIDOR TERCERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDOR PRIMERO



SÍNDICO ÚNICO



PRESIDENTE
MUNICIPAL

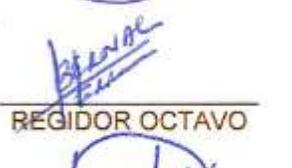
-----ENSEGUIDA, HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, PARA QUE DE FORMA ECONÓMICA MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.-----


SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

-----ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, VOTANDO A FAVOR LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MAESTRA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, SÍNDICO ÚNICA; **AMADO GUTIÉRREZ LIMA**, REGIDOR PRIMERO; MAESTRA **MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ MATESANZ**, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES **MARYANELA CLOTILDE MONROY FLORES**, REGIDOR TERCERO; LICENCIADA EN PSICOPEDAGOGÍA **ANAHI ÁGUILAR LÓPEZ**, REGIDOR CUARTO; CONTADOR PÚBLICO AUDITOR **JUAN GÓMEZ GARCÍA**, REGIDOR QUINTO; **LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO**, REGIDOR SEXTO; LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA **LUIS DEMETRIO LÓPEZ MARÍN**, REGIDOR SÉPTIMO; LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR **AXEL ANDRÉS BERNAL HERRERA**, REGIDOR OCTAVO; Y, LICENCIADO EN MERCADOS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES **LUCIANO OLGUERAS PIOLI**, REGIDOR NOVENO.-----


REGIDOR NOVENO

-----ACTO SEGUIDO, EL SEÑOR SECRETARIO, INFORMÓ AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE, AL EXISTIR ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

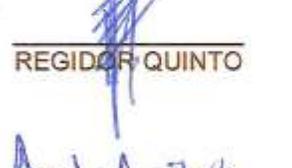

REGIDOR OCTAVO

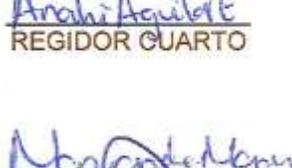
-----VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: AL EXISTIR ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD, EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS Y TÉRMINOS, EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN, EL CUAL HA QUEDADO ASENTADO ANTERIORMENTE.-CÚMPLASE.-----


REGIDOR SÉPTIMO

-----4.-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSE MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: QUE LOS PUNTOS 1, 2 Y 3 DEL ORDEN DEL DÍA FUERON DESAHOGADOS AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA DARLE LEGALIDAD A LA MISMA. SOLICITÓ DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO 4 (CUATRO), EN EL QUE LA TOTALIDAD DE LOS

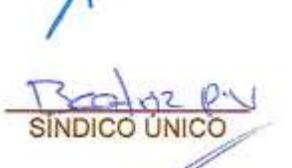

REGIDOR SEXTO


REGIDOR QUINTO


REGIDOR CUARTO


REGIDOR TERCERO


REGIDOR SEGUNDO


REGIDOR PRIMERO


SÍNDICO ÚNICO


PRESIDENTE
MUNICIPAL

PRESENTES APROBARON EL ACTA ANTERIOR DISPENSANDO AL SEÑOR SECRETARIO DE LA LECTURA DE LA MISMA; Y ASIMISMO, SOLICITÓ AL SEÑOR SECRETARIO, DIERA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

-----EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CUMPLIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EXPRESANDO:-----

-----**5.-ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO REMITE A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO MEDIANTE OFICIO NÚMERO SG/LXVI/0918/2024.**-----

-----ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA: LA LXVI (SEXAGÉSIMA SEXTA) LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, TIENE A BIEN REMITIR A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DECRETO CON PROYECTO DE REFORMA, A FIN DE QUE ESTE AYUNTAMIENTO, EN SU CARÁCTER DE CUERPO COLEGIADO, TRAS ANÁLISIS, ESTUDIOS Y DISCUSIÓN DEL MISMO SE DETERMINE AL RESPECTO. EN SESIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL 16 (DIECISÉIS) DEL MES DE JULIO DEL ACTUAL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO TUVO CONOCIMIENTO DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PRESENTADA POR EL DIPUTADO **JUAN JAVIER GÓMEZ CAZARÍN**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA). EN CONCRETO, LA INICIATIVA DE DECRETO QUE ATENDEMOS, REDUNDA EN REDUCIR EL PERIODO DE TIEMPO EXISTENTE ENTRE EL MOMENTO DE LA ELECCIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO LEGISLATIVO, Y EL TIEMPO DE POSESIÓN DE LOS RESPECTIVOS CARGOS, ESTABLECIENDO MODIFICAR EL ARTÍCULO 44 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, A EFECTO DE QUE LA FECHA DE INICIO DEL PERÍODO DE UNA GOBERNADORA O GOBERNADOR DEL ESTADO SEA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN CORRESPONDIENTE. TAMBIÉN SE PROPONE MODIFICAR LA FECHA DE INICIO DE FUNCIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO ACTUALMENTE EL 5 DE NOVIEMBRE, A FIN DE QUE LA LEGISLATURA CORRESPONDIENTE DE ESE ÓRGANO DEPOSITARIO DEL PODER LEGISLATIVO DE LA ENTIDAD SE INSTALE EL PRIMER DÍA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN. QUE, SE PLANTEAN TAMBIÉN MODIFICACIONES A LAS FECHAS DE LOS PERÍODOS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE TAL MODO


SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

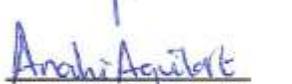

REGIDOR NOVENO


REGIDOR OCTAVO


REGIDOR SÉPTIMO


REGIDOR SEXTO

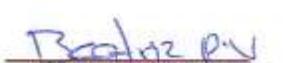

REGIDOR QUINTO


REGIDOR CUARTO


REGIDOR TERCERO


REGIDOR SEGUNDO


REGIDOR PRIMERO


SINDICO ÚNICO


PRESIDENTE
MUNICIPAL

QUE EL PRIMERO DE ELLOS SE CELEBRE, COMO YA SE SEÑALÓ AL HACER REFERENCIA A LA INSTALACIÓN DEL MISMO, A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE SEPTIEMBRE Y QUE CONCLUYA EL 15 DE DICIEMBRE, PRORROGABLE POR QUINCE DÍAS, EN EL AÑO DE RENOVACIÓN DE GUBERNATURA, EN TANTO QUE EL SEGUNDO PERÍODO TENDRÍA LUGAR DEL PRIMER DÍA DE ABRIL HASTA EL ÚLTIMO DEL MES DE JUNIO. QUE, LAS MODIFICACIONES DESCRITAS A LAS FECHAS DE INICIO DE FUNCIONES DE LA GUBERNATURA Y DEL PODER LEGISLATIVO, HACE NECESARIO ADECUAR LA DISPOSICIÓN RELATIVA A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, QUE RINDE ANUALMENTE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE DICHO INFORME SE REALICE EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE. SE ESTIMA TAMBIÉN LA CONVENIENCIA DE LAS FECHAS PARA LA PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO SIGUIENTE, DE TAL SUERTE QUE ESE ACTO SE EFECTÚE DURANTE LA ÚLTIMA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, EXCEPTO EN EL AÑO EN QUE SE RENUEVEN CONJUNTAMENTE EL EJECUTIVO Y EL CONGRESO, EN EL QUE LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO SE REALIZARÍA A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE, QUE, SE ESTIMA TAMBIÉN LA CONVENIENCIA DE HACER LO CONDUCTENTE RESPECTO DE LAS FECHAS PARA LA PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, POR PARTE DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO SIGUIENTE, DE TAL SUERTE QUE ESE ACTO SE EFECTÚE DURANTE LA ÚLTIMA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, EXCEPTO EN EL AÑO EN QUE SE RENUEVEN CONJUNTAMENTE EL EJECUTIVO Y EL CONGRESO, EN EL QUE LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO SE REALIZARÍA A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE, QUE, DE IGUAL MODO SE PREVÉ QUE PARA EL CASO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LAS PERSONAS ELEGIDAS COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN LOS COMICIOS QUE SE CELEBREN EN 2027 INICIARÁN SUS FUNCIONES EL 5 DE NOVIEMBRE DE ESE MISMO AÑO, CONCLUYÉNDOLAS EL ÚLTIMO DÍA DE AGOSTO DE 2030, DE TAL MODO QUE LA LEGISLATURA POSTERIOR SE INSTALE EL PRIMER DÍA DE SEPTIEMBRE DE ESE AÑO. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE NORMAS TRANSITORIAS ESPECÍFICAS SOBRE LAS FECHAS DE LOS PERÍODOS DE SESIONES ORDINARIAS DE LA PRÓXIMAS LEGISLATURAS. LA INICIATIVA MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN, RESPECTO DE QUE LAS PROPUESTAS CONTRIBUIRÁN A AGILIZAR EL RELEVO GUBERNAMENTAL, ELIMINANDO PLAZOS EXCESIVAMENTE PROLONGADOS E INNECESARIOS ENTRE LA ELECCIÓN Y EL INICIO DE FUNCIONES Y, POR OTRA PARTE, PROPICIARÁN QUE EL TRABAJO LEGISLATIVO SE REALICE CON MAYOR AMPLITUD.-----


SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

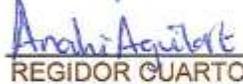

REGIDOR NOVENO


REGIDOR OCTAVO


REGIDOR SÉPTIMO


REGIDOR SEXTO

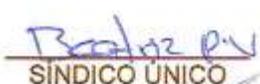

REGIDOR QUINTO


REGIDOR CUARTO


REGIDOR TERCERO


REGIDOR SEGUNDO


REGIDOR PRIMERO


SÍNDICO ÚNICO


PRESIDENTE
MUNICIPAL

-----REALIZADA Y COMENTADA LA EXPOSICIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: SEÑOR SECRETARIO, DE NO HABER OBSERVACIÓN A SOLVENTAR, PONGA LA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA QUE, DE MANERA NOMINAL, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.-----

-----ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA, **VOTANDO A FAVOR** LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MAESTRA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, SÍNDICO ÚNICA; **AMADO GUTIÉRREZ LIMA**, REGIDOR PRIMERO; MAESTRA **MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ MATESANZ**, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES **MARYANELA CLOTILDE MONROY FLORES**, REGIDOR TERCERO; LICENCIADA EN PSICOPEDAGOGÍA **ANAHI ÁGUILAR LÓPEZ**, REGIDOR CUARTO; CONTADOR PÚBLICO AUDITOR **JUAN GÓMEZ GARCÍA**, REGIDOR QUINTO; **LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO**, REGIDOR SEXTO; LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA **LUIS DEMETRIO LÓPEZ MARÍN**, REGIDOR SÉPTIMO; LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR **AXEL ANDRÉS BERNAL HERRERA**, REGIDOR OCTAVO; Y, LICENCIADO EN MERCADOS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES **LUCIANO ANTONIO FOLGUERAS PIOLI**, REGIDOR NOVENO.-----

----- EL SEÑOR SECRETARIO, INFORMÓ AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL: EXISTEN ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, EN CONSECUENCIA SE **APRUEBA** POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA PROPUESTA QUE NOS OCUPA.-----

-----**ACUERDO.-PUNTO 5.-**VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL LICENCIADO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 84, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 21, 22 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN MATERIA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES PARCIALES; 28, 35, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE EN EL ESTADO; Y TODOS LOS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS INVOCADOS, AL EXISTIR ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, POR UNANIMIDAD ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE

SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL

DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ARTÍCULO ÚNICO. SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 21, PÁRRAFO SEGUNDO; 25, PÁRRAFO PRIMERO; 26, FRACCIÓN I, INCISO A); 44, PÁRRAFO PRIMERO, Y 49, FRACCIÓN XXI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 21. ...

EL CONGRESO SE RENOVARÁ EN SU TOTALIDAD CADA TRES AÑOS Y SE INSTALARÁ EL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE INMEDIATO POSTERIOR A LAS ELECCIONES.

...

...

I. A VI. ...

ARTÍCULO 25. EL CONGRESO SE REUNIRÁ A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO PARA CELEBRAR UN PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, QUE CONCLUIRÁ EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE, PERO QUE PODRÁ PRORROGAR SE HASTA QUINCE DÍAS MÁS EL AÑO DE RENOVACIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO, Y A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DE CADA AÑO, PARA CELEBRAR UN SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS, QUE TERMINARÁ EL DÍA ÚLTIMO DEL MES DE JUNIO.

...

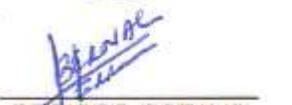
ARTÍCULO 26. ...

I. ...

A) EXAMINAR, DISCUTIR Y, EN SU CASO, MODIFICAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO QUE, EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO SIGUIENTE, LE SEA PRESENTADO DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DE OCTUBRE POR LA GOBERNADORA O EL GOBERNADOR DEL ESTADO. CUANDO SEA AÑO DE RENOVACIÓN CONJUNTA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER


SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

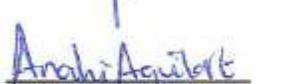

REGIDOR NOVENO


REGIDOR OCTAVO


REGIDOR SÉPTIMO


REGIDOR SEXTO


REGIDOR QUINTO


REGIDOR CUARTO


REGIDOR TERCERO


REGIDOR SEGUNDO


REGIDOR PRIMERO


SÍNDICO ÚNICO


PRESIDENTE
MUNICIPAL

EJECUTIVO, ÉSTA TENDRÁ, A MÁS TARDAR, HASTA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE PARA PRESENTAR EL PRESUPUESTO.

B) A D) ...

II. ...

ARTÍCULO 44. LA GOBERNADORA O EL GOBERNADOR DEL ESTADO DURARÁ EN SU CARGO SEIS AÑOS, CON EXCEPCIÓN DEL CASO EN QUE SEA DECLARADA PROCEDENTE LA REVOCACIÓN DE MANDATO, EN LOS TÉRMINOS DE ESTA CONSTITUCIÓN. COMENZARÁ A EJERCER SUS FUNCIONES EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA FECHA DE SU ELECCIÓN.

...

...

ARTÍCULO 49. ...

I. A XX. ...

XXI. PRESENTAR ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, UN INFORME ESCRITO ACERCA DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EL CONGRESO REALIZARÁ EL ANÁLISIS DEL INFORME Y CITARÁ A LAS Y LOS SECRETARIOS DE DESPACHO O EQUIVALENTES, QUIENES COMPARECERÁN Y RENDIRÁN INFORMES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. CONCLUIDA LA COMPARECENCIA DE LAS Y LOS SECRETARIOS DE DESPACHO O EQUIVALENTES, LA GOBERNADORA O EL GOBERNADOR COMPARECERÁ ANTE EL PLENO DEL CONGRESO A RESPONDER LAS PREGUNTAS QUE LE FORMULEN LAS Y LOS DIPUTADOS.

XXII. A XXIII. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO INICIARÁ SU VIGENCIA AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL. ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EXCEPTO EN LO DISPUESTO EN LOS TRANSITORIOS SIGUIENTES.


SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

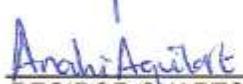

REGIDOR NOVENO


REGIDOR OCTAVO


REGIDOR SÉPTIMO


REGIDOR SEXTO


REGIDOR QUINTO


REGIDOR CUARTO


REGIDOR TERCERO


REGIDOR SEGUNDO


REGIDOR PRIMERO


SÍNDICO ÚNICO


PRESIDENTE
MUNICIPAL

SEGUNDO. LA REFORMA AL ARTÍCULO 21, PÁRRAFO SEGUNDO, DE ESTA CONSTITUCIÓN ENTRARÁ EN VIGOR NOVENTA DÍAS ANTES DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL EN QUE SE ELIJAN DIPUTACIONES AL CONGRESO DEL ESTADO EN EL AÑO 2030, POR LO QUE EL PERÍODO DE LAS Y LOS DIPUTADOS ELEGIDOS EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO DE 2027 INICIARÁ EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE POSTERIOR A LA ELECCIÓN Y CONCLUIRÁ EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 2030.

TERCERO. LA REFORMA AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 25 DE ESTA CONSTITUCIÓN INICIARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DE 2025, CON LAS SALVEDADES DESCRITAS POSTERIORMENTE Y, POR TANTO, SERÁ APLICABLE PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y PARA LOS SUBSECUENTES DE ESA MISMA LEGISLATURA.

EN EL CASO DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR EXCEPCIÓN, EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DE SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL INICIARÁ EL CINCO DE NOVIEMBRE DE 2027 Y CONCLUIRÁ EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2028, PARA POSTERIORMENTE CELEBRAR SUS PERÍODOS DE SESIONES ORDINARIAS CONFORME A LO PREVISTO EN EL PRESENTE DECRETO.

CUARTO. LA REFORMA AL ARTÍCULO 44, PÁRRAFO PRIMERO, DE ESTA CONSTITUCIÓN ENTRARÁ EN VIGOR EL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2030, POR LO QUE EL PERÍODO DE GUBERNATURA COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2030 Y 2036 INICIARÁ EL PRIMER DÍA DE DICIEMBRE DE 2030 Y CONCLUIRÁ EL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2036.

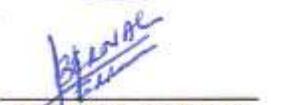
QUINTO. LA REFORMA AL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XXI, DE ESTA CONSTITUCIÓN INICIARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2036.

SEXTO. EN UN PLAZO NO MAYOR DE SESENTA DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA QUE CORRESPONDA A LAS REFORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO, EL CONGRESO DEL ESTADO REALIZARÁ LAS ADECUACIONES NECESARIAS A LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA, A FIN DE ARMONIZARLA A LO DISPUESTO EN EL MISMO.

SÉPTIMO. SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO.


SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

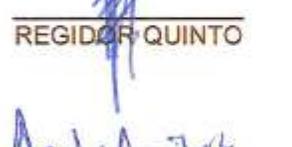

REGIDOR NOVENO

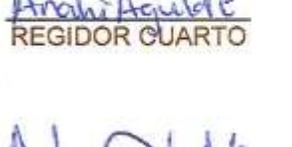

REGIDOR OCTAVO


REGIDOR SÉPTIMO


REGIDOR SEXTO


REGIDOR QUINTO


REGIDOR CUARTO


REGIDOR TERCERO


REGIDOR SEGUNDO


REGIDOR PRIMERO


SÍNDICO ÚNICO


PRESIDENTE
MUNICIPAL

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA DE ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIP. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ
PRESIDENTE (RÚBRICA)

DIP. MARLON EDUARDO RAMÍREZ MARÍN
SECRETARIO

DIP. ROSALINDA GALINDO SILVA
VOCAL (RÚBRICA)

EL PROYECTO DE DECRETO APROBADO POR LAS Y LOS EDILES QUE CONFORMAN ESTE CUERPO COLEGIADO, FUE REMITIDO POR LA LXVI (SEXAGÉSIMA SEXTA) LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SG/LXVI/0918/2024. REMÍTASE COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR EL SECRETARIO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LA LXVI (SEXAGÉSIMA SEXTA) LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE SURTA CON TODO VIGOR LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- CÚMPLASE.-

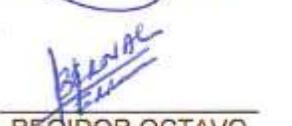
-----ENSEGUIDA, HACIENDO EN EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXPRESA: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUEN EL ORDEN DEL DÍA SE ENCUENTRA AGOTADO.-

-----8.-CIERRE DE LA SESIÓN.-

-----EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: DESAHOGADO EL ORDEN DEL DIA, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO); SE ORDENA QUE EL ACTA QUE SE LEVANTE LA FIRMIEN DE CONFORMIDAD QUIENES EN ELLA INTERVIENEN Y TIENEN VOLUNTAD DE HACERLO PARA TODO EFECTOS LEGAL.-CÚMPLASE.- DOY FE.-


SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

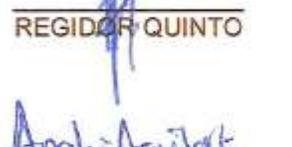

REGIDOR NOVENO

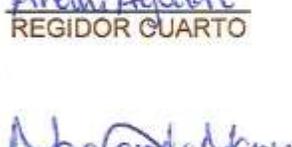

REGIDOR OCTAVO


REGIDOR SÉPTIMO


REGIDOR SEXTO

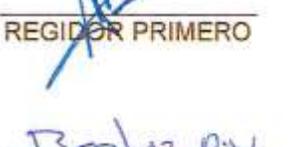

REGIDOR QUINTO


REGIDOR CUARTO


REGIDOR TERCERO

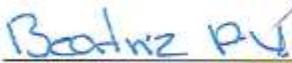

REGIDOR SEGUNDO

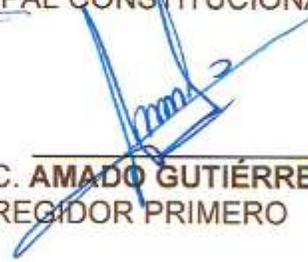

REGIDOR PRIMERO


SÍNDICO ÚNICO


PRESIDENTE
MUNICIPAL

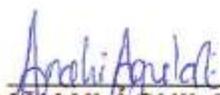

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. MTRA. BEATRIZ PIÑA
VERGARA
SÍNDICO ÚNICA

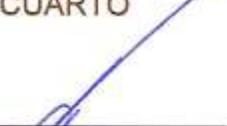

C. AMADO GUTIÉRREZ LIMA
REGIDOR PRIMERO


C. MTRA. MARÍA DEL PILAR
MARTINEZ MATESANZ
REGIDOR SEGUNDO

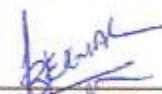

C. LIC. MARIANELA CLOTILDE
MONROY FLORES
REGIDOR TERCERO


C. L.P.P. ANAHI AGUILAR LÓPEZ
REGIDOR CUARTO


C. C.P. JUAN GÓMEZ GARCÍA
REGIDOR QUINTO


C. LUCERO MAGDALENA
RESÉNDIS AMBROCIO
REGIDOR, SEXTO


C. PROF. E. F. LUIS DEMETRIO
LÓPEZ MARÍN
REGIDOR SÉPTIMO


C. LIC. C. EXT. AXEL ANDRÉS
BERNAL HERRERA
REGIDOR OCTAVO


C. LIC. M.N.I. LUCIANO FOLGUERAS
PIOLI
REGIDOR NOVENO


LIC. JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARIA